



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.), catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Referencia: Resolución de compraventa No. 255994089001-2019-0019400
Demandante: Isabel Jiménez Leguizamón
Demandado: Mercedes León López

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día 08 de septiembre de 2020, a las diez (10) de la mañana, mediante el aplicativo POLYCOM, para continuar la audiencia conforme y lo dispone los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes y las actividades allí previstas.

Se advierte a las partes que deberán asistir puntualmente contando con los recursos tecnológicos para que se desarrolle adecuadamente la audiencia, siendo indispensable descargar con anterioridad la mencionada aplicación, contar una red de internet estable y un dispositivo electrónico que le permita realizar video llamadas, quedando la Secretaría del despacho atenta ante cualquier inquietud.

Acorde con lo anterior, no se aceptarán solicitudes de aplazamiento por la falta de conocimiento o ausencia de los mencionados elementos, toda vez que se fija esta audiencia con suficiente tiempo de antelación.

Se recuerda que la inasistencia injustificada será sancionada conforme y lo disponen los numerales 3 y 4 ibídem.

Por Secretaría déjese constancia en el expediente de la suspensión de términos provocada por la pandemia del COVID 19.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f738468f146c3205ea14e1f01eeb794ccc028e48aef3ad147d085ddf5a4587b7

Documento generado en 13/08/2020 05:49:04 p.m.



<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL APULO</p> <p> </p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Agosto <u>18 de 2020</u> El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 028 de 2020</u></p> <p>Secretario ,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
